



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

09100/UTALSA/2024/2-0267
Zapopan, Jalisco, a 20 de mayo de 2024

Asunto: Información Fundamental



Gobierno de
Zapopan

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las **Licencias de Urbanización** emitidas por esta Dirección en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de dos mil veinticuatro.

**Dirección de
Ordenamiento del Territorio**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac, C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento **que durante dicho periodo no se expidió ninguna licencia de urbanización, esto tal y como se dejó de manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de
la Libertad y Soberanía de los Estados"**

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio



JMRE/EGPE
Vg. 2024

